



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 58/2025 bajo la modalidad de crédito extraordinario por importe de 2.807,20 euros, financiado con baja por anulación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Toledo, 28 de julio de 2025.-El Concejal titular del Área de Cultura, Patrimonio y Hacienda, Juan José Alcalde Saugar.

N.º I.-3790